

191526
R. Dir. 755/4.007
AAn/eg

Ref.: **SUPRAMAR S.A. PRESENTA PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DEPÓSITO "ADUANA NUEVA". APROBAR.**

Montevideo, 6 de noviembre de 2019.

VISTO:

La nota presentada por la firma SUPRAMAR S.A. en referencia a las obras de mantenimiento para los revoques de fachada.

RESULTANDO:

- I. Que de acuerdo al numeral 2 de la Resolución de Directorio 4/3.758, por el cual estaba prevista la presentación de un Proyecto de mantenimiento reparativo y programado en el Departamento Proyectos y Obras de ANP, en el marco de la Concesión de la "Explotación parcial del Edificio Aduana Nueva del Puerto de Montevideo".
- II. Que en las presentes actuaciones la citada firma presentó el presupuesto de los trabajos de revoque en fachada adjuntando los datos del técnico prevencionista, y los datos de la empresa que realizara los mismos.
- III. Que la empresa se compromete a presentar de forma anual el plan de mantenimiento ante esta Administración asegurando el normal funcionamiento del bien concesionado.

CONSIDERANDO:

- II) Que en dicho Proyecto se detallan los ítems de obras comprometidas de mantenimiento de fachada por un monto de \$ 951.783 más leyes sociales.
- III) Que fue comunicada por la empresa SUPRAMAR S.A. la urgencia de la realización de las obras de reparación de la fachada del Edificio "Aduana Nueva" por razones de seguridad.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.007, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar las obras planteadas de mantenimiento de la fachada y autorizar su ejecución, presentando ante la Administración, la documentación que corresponda a cada etapa de la obra.
2. Determinar que la empresa anualmente deberá presentar el Plan de mantenimiento reparativo y programado previsto para cada ejercicio.

Notificar a la firma SUPRAMAR S.A. la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a Gerencia General y a las Áreas Infraestructuras y Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.